

855  
Trinidad Cortina y de D. Gerónimo Poveda.

Enterada la Comisión del uniuicioso relato del expediente formado por el oficial del negociado, se encuentra con la necesidad de evacuar dos informes reclamados por el Ayuntamiento en veinte y uno y veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, y que se refieren á la tramitación del expediente de expropiación de dichos terrenos; y en su consecuencia lo emite la Comisión manifestando que procede que por el Arquitecto Municipal se lleve á efecto la medición y valoración del terreno que en derecho corresponda abonar á la municipalidad, lo cual verificado y aprobado que sea por el Ayuntamiento la tasación se cometa la hoja de aprecio á la aceptación de los interesados á los efectos que determina la Ley y Reglamento de expropiación forzosa.

Y enterado el Ayuntamiento del transcrito dictamen, acuerda de conformidad con el mismo.

Se leyó este otro que dice así:

La Comisión de Policía Urbana en vista de la instancia del Excmo. Sr. D. Pascual Abellan Sanchez, en solicitud de que se quiten las acacias de la calle denominada del Ciro-alto, por estar éstas tan próximas á las casas de su propiedad, sitas en la expresada calle, que no solo sirven los expresados árboles de escalera para subida á sus terrenos, de los niños de aquellas inmediaciones sino que tambien al amparo de sus gruesos

Que se quiten  
nuevos árboles en  
la calle del Ciro  
alto.